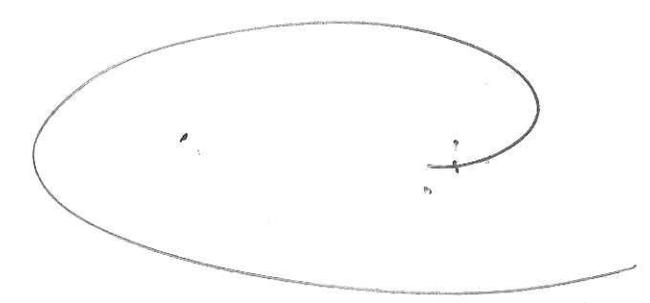


EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC Nº 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CLINICA UNIVERSITARIA SAC

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO Nº 01)	SI	
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO Nº 017-2014-SA (ANEXO Nº 02)	SI	
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO Nº 03)	NO APLICA	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO Nº 04)	SI	
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO Nº 05)	SI	
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.1.9 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES: - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	SI	
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARAN EL SERVICIO (ANEXO Nº 06). SE ADJUNTARA COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO 10.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERA ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS. DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO Nº 06 DEL CAPÍTULO III	NO	FALTA TECNICO EN FARMACIA (RECURSOS HUMANOS MINIMOS - SEGÚN CAPITULO III ANEXO 6) FALTA EXPERIENCIA DE 1 AÑO DEL TECNICO DE ENFERMERIA SALINAS CHAVARRIA WILLIAM FREDY, SEGÚN 10.2.2 DEL CAPITULO III FALTA CONSTANCIA DE HABILIDAD PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN PSICOLOGIA MENDOZA CHAVEZ FABIAN, SEGÚN PUNTO 10.2.2 DEL CAPITULO III







EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CLINICA UNIVERSITARIA SAC

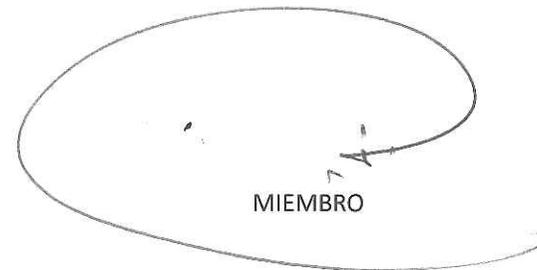
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	SI	
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO I-3)	SI	
10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	SI	
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	SI	
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA I-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	SI	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	SI	
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL I-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	SI	

SE DECLARA NO ELEGIBLE

Callao, 10 de octubre del 2016.


PRESIDENTE


MIEMBRO

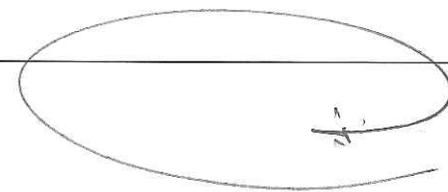

MIEMBRO

EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CENTRO CLINICO RETABLO / CONSORCIO RED INNOVA - BENESSE

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	SI	
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2014-SA (ANEXO N° 02)	SI	
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 03)	SI	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO N° 04)	SI	
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 05)	SI	
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.1.9 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES: - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	SI	
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARAN EL SERVICIO (ANEXO N° 06). SE ADJUNTARA COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO PROPUESTO PARA BRINDAR EL SERVICIO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERA ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS. DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO N° 06 DEL CAPÍTULO III	NO	* FALTA RECURSOS HUMANOS MINIMOS SEGÚN CAPITULO III DEL ANEXO 6: MEDICO GERIATRA, MEDICO TRAUMATOLOGO Y TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO. FALTA TITULO EN TECNICA EN ENFERMERIA DE CHANTA CHUQUIHUANGA NELIDA, SEGÚN PUNTO 10.2.2 DEL CAPITULO III FALTA EXPERIENCIA DE 1 AÑO DEL TECNICO DE ENFERMERIA CARMEN BELLINA SANCHEZ CRUZ, SEGÚN 10.2.2 DEL CAPITULO III.
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	SI	
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO I-3)	SI	





EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CENTRO CLINICO RETABLO / CONSORCIO RED INNOVA - BENESSE

10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	SI	
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	SI	
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA I-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	SI	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	SI	
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL I-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	SI	

SE DECLARA NO ELEGIBLE

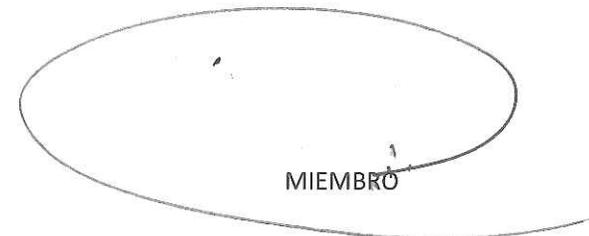
Callao, 10 de octubre del 2016.



PRESIDENTE



MIEMBRO



MIEMBRO



EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CONSORCIO CLINICA DE OJOS COMPUTARIZADA OFTALMIC LASER EIRL Y A&E SANTOS EIRL.

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	SI	
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2014-SA (ANEXO N° 02)	SI	
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 03)	SI	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO N° 04)	SI	
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 05)	SI	
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.1.9 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES: - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	SI	
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARAN EL SERVICIO (ANEXO N° 06). SE ADJUNTARA COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO 10.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERA ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS. DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO N° 06 DEL CAPÍTULO III	SI	
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	SI	



EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.

POSTOR: CONSORCIO CLINICA DE OJOS COMPUTARIZADA OFTALMIC LASER EIRL Y A&E SANTOS EIRL.

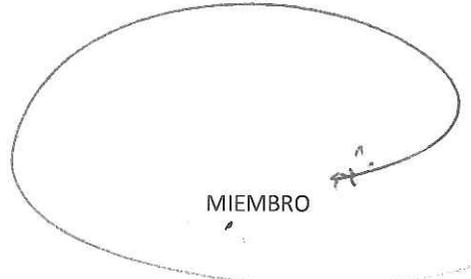
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO I-3)	SI	
10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	SI	
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	SI	
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA I-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	SI	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	SI	
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL I-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	SI	

SE DECLARA ELEGIBLE

Callao, 10 de octubre del 2016.


PRESIDENTE


MIEMBRO


MIEMBRO